

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 126

VIII Legislatura

Año 2011

Sesión plenaria número 70
celebrada el martes, 13 de septiembre

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

8-11/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, Orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, dos minutos del día trece de septiembre de dos mil once.

Comisiones, Grupos de trabajo, Ponencias de estudio y Diputados interventores

8-11/DEC-000010. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados en el que se propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Delgado Bonilla a favor del Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar (pág. 3).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobado por asentimiento.

Proposiciones de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados

8-11/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, dos minutos del día trece de septiembre de dos mil once.

8-11/DEC-000010. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados en el que se propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Delgado Bonilla a favor del Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, buenas tardes de nuevo y bienvenidos al Pleno del Parlamento de Andalucía.

Señorías, espero que tengamos a partir de ahora sesiones muy intensas, pero también muy fructíferas para todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Se abre la sesión de este Pleno específico que, como todos ustedes conocen, consta de un único punto en el orden del día. Pero antes de dar paso a este orden del día, permítanme que les solicite autorización para incluir un nuevo punto del orden del día sobre delegación de voto por enfermedad, solicitado por el señor Delgado Bonilla a favor de Jorge Ramos Aznar.

¿Cuenta la Presidencia con la posibilidad de incluir este nuevo punto del orden del día? Entiendo que sí, señorías.

¿Puede entender también la Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para no proceder a la lectura íntegra del Dictamen de la Comisión que se ha celebrado esta misma mañana en el Parlamento de Andalucía? Muchas gracias.

Bien, señorías, pues así se declara, queda formalizada la delegación de voto, en los términos expresados, del señor Delgado Bonilla en favor del señor Ramos Aznar.

Quiero recordarles a todos ustedes también, antes de dar comienzo a este punto único del orden del día, que también han llegado a la Presidencia dos delegaciones de voto: una, la de la señora Martín Moya, delegación de voto por maternidad, en el señor, también, Ramos Aznar; y la de la señora Araceli Carrillo, en el diputado Cebrián Pastor.

8-11/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya sí, señorías, pasamos al punto único del orden del día, propuesta de toma en consideración de

la Proposición de Ley Orgánica, tramitada ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre delegación de competencias de las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía, iniciativa que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, esta proposición de ley cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno. Por tanto, ruego a la Secretaria Tercera de la Mesa que dé lectura al correspondiente acuerdo.

Señora Secretaria, su señoría tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta. Señorías.

«Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que a continuación se transcribe:

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley Orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y admitida a trámite por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2011.

»El artículo 51 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuyó a esa Comunidad Autónoma competencias exclusivas sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurrieran por su territorio y no afectaran a otra comunidad autónoma.

»Con fecha 1 de enero de 2009 se hizo efectivo el traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos sobre dichas aguas mediante el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre.

»Con posterioridad, el 16 de marzo de 2011, la sentencia del Tribunal Constitucional 30/2011 declaró inconstitucional y nulo dicho artículo por vulnerar el artículo 149.1.22 de la Constitución, al establecer las referidas competencias como exclusivas, así como al determinar no ser el Estatuto de Autonomía la norma

idónea para la delimitación de las competencias exclusivas del Estado allí establecidas.

»Con fecha 7 de abril de 2011, la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía formalizaron un convenio de colaboración por el cual se encomendó la gestión en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La encomienda de gestión viene dando solución transitoria para garantizar la continuidad y normalidad en la prestación de los servicios públicos hidráulicos, habiéndose arbitrado las medidas provisionales, así como el carácter temporal preciso que requería el proceso de adecuación de la gestión de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir al ordenamiento jurídico como consecuencia de la citada sentencia del Tribunal Constitucional.

»La declaración de nulidad del artículo 51 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, al no ser este instrumento adecuado para tales previsiones, abre la posibilidad prevista en el artículo 150.2 del texto constitucional de delegar a la comunidad autónoma las competencias estatales sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por territorio andaluz y no afectan a otras comunidades autónomas, y que por su propia naturaleza sean susceptibles de delegación.

»El ejercicio por la Comunidad Autónoma de Andalucía de competencias delegadas por el Estado se encuentra, a su vez, previsto en el artículo 42.3 de su Estatuto de Autonomía, y tiene una plena justificación en este caso por el alto porcentaje de la cuenca que transcurre por territorio andaluz. La delegación de competencias que se regulan en el proyecto de ley orgánica tiene su fundamento en la exigencia constitucional del uso racional de los recursos naturales y respetan el límite material que el artículo 149.1.22 de la Constitución impone al propio legislador estatal y que impiden fragmentar la gestión o que se produzca una compartimentación atendiendo a los confines geográficos de cada comunidad autónoma, del régimen jurídico, o de la administración de las aguas de las cuencas intercomunitarias.

»Por ello no se delegan las competencias que inciden sobre el régimen jurídico de las aguas, cuyo ejercicio se reserva íntegramente al Estado, atribuyendo en todo caso, al Estado las correspondientes fórmulas de control adicional constitucionalmente permitidas. Del mismo modo, se instrumentan las necesarias instancias de coordinación entre ambas administraciones, la autonómica y la estatal, y se atribuye al Estado velar en todo momento por el respeto de las competencias de las restantes comunidades autónomas que..., aun cuando de forma minoritaria disponen de territorio incluido en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

»Quedan fuera del objeto del proyecto de ley orgánica cualesquiera otras competencias que tenga

atribuidas el Estado, en virtud del artículo 149.1.22 de la Constitución, o de cualquier otro título competencial, particularmente las de normativa básica de protección del medio ambiente, las obras públicas hidráulicas de interés general y la planificación hidrológica de la demarcación, que es el instrumento idóneo, según las directivas europeas, y la legislación básica de aguas, conjuntamente con el Comité de Autoridades competentes para garantizar el principio de unidad de gestión de la cuenca hidrográfica y sus aguas marinas asociadas.

»Quedan, igualmente, fuera del ámbito del proyecto de ley orgánica, y no se ven afectadas por ella, las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía que inciden sobre el territorio o el medio hídrico en que se sitúa la cuenca hidrográfica del Guadalquivir y que tienen su fundamento en disposiciones de su Estatuto de Autonomía distintas del artículo 51, declarado nulo, particularmente las relacionadas con las normas adicionales de protección del medio ambiente, las emergencias, la protección civil, la ejecución de obras hidráulicas que no estén declaradas de interés general del Estado y el establecimiento de sus propios tributos. En su virtud, de conformidad con lo establecido por el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Socialista.

»Segundo, dar traslado a este acuerdo parlamentario de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Sevilla, a 6 de septiembre de 2011.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Secretaria Tercera de la Mesa. Señorías, para iniciar el turno de posicionamiento, tiene en primer lugar la palabra el señor Jiménez Díaz. Hablará en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como autor de la iniciativa.

Señor Jiménez Díaz, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Celebramos hoy un Pleno específico, con un solo punto del orden del día, que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario So-

cialista, es un Pleno importante, porque significa dar continuidad al proceso de diálogo, de consenso y de acuerdo institucional que permitió aprobar, sacar adelante y refrendar el Estatuto de Autonomía. Y hacerlo sobre una materia que ha sido objeto de controversia, y también objeto de Sentencia del Tribunal Constitucional, que, con fecha 16 de marzo de este año, declaraba nulo el artículo 51 de nuestro Estatuto, al considerar que no es un Estatuto de Autonomía la norma que mejor puede delimitar una competencia que es exclusiva del Estado y que también existe la obligación de establecer, desde el punto de vista material, la unidad de cuenca como un principio inalienable a la hora de gobernar las competencias hídricas que le corresponden al Estado en función de lo que establece la propia Constitución Española.

A raíz del conocimiento de esa sentencia, y valorando desde el punto de vista político lo que significaba la declaración de inconstitucionalidad y de nulidad de un artículo de nuestro Estatuto de Autonomía, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, por parte de los partidos firmantes y que respaldaron el Estatuto de Autonomía, por parte del conjunto de los partidos que participaron en el proceso de elaboración de ese Estatuto de Autonomía, se puso en marcha en este mismo Parlamento, y a través de la Comisión de Desarrollo Estatutario, un proceso de diálogo en el que el conjunto de los grupos mandataba al Gobierno a intentar, en la medida de lo posible, seguir garantizando ese principio, esa aspiración de máximos del pueblo andaluz, reflejada en el Estatuto de Autonomía, para gestionar, con ambición y con responsabilidad, las aguas del río Guadalquivir que trascurren por el territorio de nuestra comunidad autónoma. Igualmente, esa Comisión de Desarrollo Estatutario recomendaba y solicitaba también del Consejo de Gobierno que se arbitrasen los mecanismos y las vías que otorgaran seguridad jurídica a los millones..., a los miles de usuarios, en sus distintas modalidades, que tienen en el río Guadalquivir una referencia fundamental de su actividad económica o, simple y llanamente, de su vida.

Bueno, pues, el Consejo de Gobierno, desde el primer minuto ha estado trabajando en esta doble línea, para buscar un nuevo acomodo, desde el punto de vista legal y desde el punto de vista constitucional, a las aspiraciones que se reflejaban muy claras de gobierno de las aguas del Guadalquivir para la Comunidad Autónoma de Andalucía que establecía nuestro Estatuto e, igualmente, no ha cejado en su empeño, durante estos meses, para otorgar la máxima tranquilidad, la máxima serenidad y la máxima garantía jurídica al conjunto de los usuarios de las aguas del Guadalquivir, que, indiscutiblemente, de buena fe no tenían por qué asumir ningún tipo de coste ni de perjuicio por el revés que desde el punto de vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional había tenido nuestra norma fundamental.

Señorías, desde entonces se han estado dando pasos muy importantes, teniendo en cuenta la influencia enorme que desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista de la propia vertebración territorial, desde el punto de vista demográfico, desde el punto de vista de la ordenación de las actividades humanas en nuestra comunidad autónoma, tiene el río Guadalquivir. Sin abandonar tampoco el intenso valor, el importantísimo valor simbólico que tiene para la historia, para el presente y para el futuro de nuestra comunidad autónoma, este río, que ha visto desarrollarse durante siglos los territorios que forman parte de nuestra comunidad autónoma y que es, sin lugar a dudas, uno de los factores económicos fundamentales sobre los que se asienta el presente y el futuro económico de Andalucía.

Les decía que el Gobierno andaluz, en un diálogo continuo desde el primer minuto con el Gobierno de España, al que hay que reconocerle la voluntad de diálogo, de acuerdo, la colaboración continua con el Gobierno andaluz y la actitud de resolver la circunstancia que generaba la propia sentencia del Constitucional y las distintas sentencias que también se han ido conociendo del Tribunal Supremo con respecto a las delegaciones de competencias, ha permitido clarificar y dejar perfectamente resuelto en términos de seguridad jurídica la gestión de las aguas del Guadalquivir en nuestra comunidad autónoma. Y también darles la tranquilidad y el sosiego a los trabajadores que fueron en su día transferidos, que formaban parte de la gestión del Guadalquivir, del Gobierno del Estado y que en estos momentos siguen al frente de esa responsabilidad. Se produce una encomienda de gestión de recursos, que garantizaba el día a día de la gestión de la cuenca, sus aprovechamientos. Posteriormente se ha producido una modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, para garantizar y para permitir las transferencias que se tengan que producir sobre la policía de aguas. Y en estos momentos se sigue en un proceso de diálogo abierto con el Gobierno de España, que va a permitir profundizar aún más, si cabe, en este camino, primer camino que se ha puesto en marcha desde el primer minuto del conocimiento de la sentencia, que tiene que otorgar esa tranquilidad jurídica, esa garantía para los administrados y para los propios trabajadores, pero que desde el punto de vista del Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, es un camino que..., suficiente; sin embargo, no refleja las aspiraciones de máximos que el conjunto del pueblo andaluz planteó, a través del Estatuto de Autonomía, en la gestión del agua del río Guadalquivir en nuestra [...].

Por eso hemos estado trabajando, recogiendo también la opinión de muchos colectivos, recogiendo la opinión de ciudadanos y de colectivos que aspiraban a más, que creían que era posible, que era viable desde el punto de vista jurídico, que era viable desde el punto

de vista administrativo, no renunciar a la administración directa de esas competencias, haciéndolo, naturalmente, en un entorno de respeto absoluto a la sentencia del Tribunal Constitucional y de respeto absoluto a ese principio de unidad de cuenca que el propio Tribunal ha consagrado en su Sentencia del día 16 de marzo. No renunciamos, desde el primer minuto, a buscar fórmulas que nos permitan llegar a más. Y creemos que hay una fórmula, que es perfectamente constitucional, que es perfectamente legal y que es una fórmula acorde con el espíritu, con la forma y con el fondo que presidió la discusión de este artículo y el conjunto del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y que tiene que seguir siendo la base, esa forma de diálogo y de consenso, que tiene que presidir el acuerdo que seamos capaces de tomar. Porque sobre esa base vamos a hacer posible construir un nuevo entorno jurídico, un nuevo entorno de reparto de competencias en un marco de colaboración y de coordinación con el Gobierno de España, que va a permitir respetar escrupulosamente la Constitución, pero sí garantizar una gestión cercana y directa de estas competencias, que tienen detrás muchos recursos desde el punto de vista económico, un valor económico muy importante para Andalucía, y detrás de las cuales, de una correcta administración, de una administración cercana, se está jugando mucha riqueza y mucho empleo para el conjunto de Andalucía y especialmente de las comunidades que tienen su asiento en la ribera del Guadalquivir.

Creemos que hay una fórmula: que emanando de la soberanía andaluza del pueblo andaluz que está en este Parlamento, que respaldado por el consenso y por el aval jurídico también que podemos recabar, que debemos recabar y que el conjunto de los grupos parlamentarios hemos entendido que era conveniente recabar, que el Gobierno solicite del Consejo Consultivo que, en un proceso de diálogo intenso, sincero, honesto del conjunto de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, del conjunto de la soberanía y de la sociedad andaluza, podamos hacer, resultado del mismo —independientemente de que la iniciativa sea una iniciativa del Gobierno andaluz, una iniciativa del Partido Socialista—, una iniciativa del conjunto de Andalucía respetuosa plenamente con la Constitución española y con la sentencia del Tribunal Constitucional.

Y, además, podemos encontrar una fórmula que satisfaga las aspiraciones de autogobierno y mejor gobierno y mejor servicio público, con la cercanía, con el acercamiento en la gestión de las competencias del Guadalquivir hacia nuestra Comunidad Autónoma. Esa fórmula, señoría, está muy clara, figura en la propia Constitución en su Título VIII, y es la forma que establece el artículo 150.2 de la Constitución Española, que tiene su reflejo también en nuestro Estatuto de Autonomía, a través del artículo 43, desde el punto de vista de la recepción de esas competencias.

Es posible la delegación de las competencias en la gestión del río Guadalquivir a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y es perfectamente posible hacerlo garantizando el respeto escrupuloso a la Constitución, la seguridad jurídica y el principio de indivisibilidad de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Creemos que es la vía adecuada porque es una iniciativa que va a partir precisamente de este Parlamento, como lo hizo el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Es una iniciativa que permite en su tramitación un diálogo amplio, y la búsqueda del mismo consenso que se fraguó en la redacción y en la aprobación del Estatuto de Autonomía para nuestra Comunidad Autónoma. Es una vía total y plenamente constitucional desde el punto de vista de las potestades que son perfectamente delegables según la propia Constitución, y desde el punto de vista de la materia también. Por lo tanto, es una fórmula que, desde el punto de vista de la técnica jurídica, es perfectamente viable.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez Díaz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Es una vía, un mecanismo que es considerado con el resto de las comunidades autónomas, que, aunque en un porcentaje ínfimo, inferior al 10%, tienen influencia o tienen presencia no del río, sí de la cuenca del Guadalquivir en sus territorios, porque establece un mecanismo de coordinación, y un mecanismo también muy importante de salvaguarda de las competencias, porque le otorga las facultades de control al Estado y, por lo tanto, se consagra, se garantiza y se afirma el principio de unidad de cuenca.

Y, fundamentalmente, tiene un valor político este mecanismo —y con esto quiero terminar—: este mecanismo del artículo 150.2 nos compromete a todos, ahora y luego, aquí y en las Cortes Generales. Y yo creo que es un doble seguro de ese consenso y, desde luego, un seguro también de lealtad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a sus intereses y a sus ciudadanos.

Señorías, esta Cámara tiene la obligación y la responsabilidad de dar continuidad al principio que inspiró la redacción del Estatuto de Autonomía para nuestra tierra. Tiene la obligación de acatar y de respetar escrupulosamente la sentencia del Tribunal Constitucional. Y tiene que hacer compatibles ambas cuestiones: dar continuidad al mandato del pueblo andaluz, que se pronunció en referéndum y que delimitó cuál era la

ambición, la aspiración en la gestión de las políticas de aguas para nuestra Comunidad Autónoma, y tiene que hacer posible el respeto escrupuloso a la Constitución y a la legalidad vigente, especialmente al principio de unidad de cuenca.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, Jiménez, ahora ya sí, le ruego a su señoría que acabe inmediatamente.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

Hoy tienen la oportunidad de hacerlo, de dar un primer paso, de iniciar esta tramitación desde el diálogo, el acuerdo y el consenso en el Parlamento de Andalucía. Están todas las bases expuestas para que eso pueda darse en interés general de nuestra Comunidad Autónoma.

Y esta iniciativa, señorías, llegará a las Cortes Generales si es tomada en consideración hoy y si se aprueba finalmente. Se aprobará, según el calendario ordinario, en el mes de diciembre. Cuando llegue a las Cortes Generales, las Cortes Generales estarán recién constituidas, y tendrán toda la capacidad y toda la legitimidad para tomar un buen acuerdo para Andalucía. Un acuerdo que el Partido Socialista quiere que sea conforme a esta iniciativa legislativa autonómica, mediante una ley orgánica que delegue las competencias en un río que es andaluz, que lo ha sido siempre, que lo será en el futuro y que forma parte de nuestra historia y de nuestra identidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Jiménez Díaz.

Señorías, comenzamos el turno de posicionamiento.

Corresponde en primer lugar la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En esta ocasión, su portavoz será el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

En principio, decirles que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes no terminamos de encajar quizás las sensaciones con las que afrontar este debate de esta tarde. No sabemos si afrontarlo desde la alegría o desde la decepción.

Independientemente de ello, me gustaría dejar claro en el inicio de la intervención la posición que va a adoptar nuestro grupo parlamentario en el trámite de esta proposición de ley. Izquierda Unida Los Verdes va a ir a tope para que Andalucía cuente con la máxima gestión de río Guadalquivir. No en vano, les recuerdo que fue el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el que introdujo este elemento en el proceso de elaboración y aprobación de nuestro Estatuto, y vamos a seguir defendiendo lo mismo, para que el acuerdo que se dé en el marco del 150.2 de la Constitución sea un acuerdo de máximos.

Alegría, por tanto, porque avanzamos en la consecución de una salida a la sentencia del Tribunal Constitucional, la 30/2011. Pero también nos gustaría plantearles, en principio, dos cuestiones que se expresan en forma de interrogantes. La primera es por qué no antes, por qué tenemos que esperar a este momento. Si la sentencia del Tribunal Constitucional se produce —como bien decía el portavoz del Partido Socialista— a mediados de marzo, si hay un acuerdo con la firma de un convenio entre el Estado y la Junta de Andalucía en el mes de abril, ¿no hubiera dado tiempo de agilizar todos estos trámites, de haberlos comenzado mucho antes, para dejar esta cuestión resuelta antes de las próximas elecciones generales? Nosotros creemos que sí. De hecho, nuestro portavoz, Diego Valderas, ya alumbró esta salida, la del 150.2, en el mismo mes de marzo del presente.

Y lo que no entendemos es cómo son capaces ustedes de reformar la Constitución de manera exprés, de incluir de nuevo el Impuesto del Patrimonio de manera exprés, y no haber sido capaces de haber solucionado, de haber iniciado este trámite antes. Este Pleno sería mucho más importante si se hubiera celebrado el 17, el 18, el 19, el 20 de marzo. Hoy pierde peso. Quizás, si la señora Merkel nos lo hubiera recomendado en marzo, ya lo tendríamos hecho. Es una posibilidad.

La segunda cuestión que nos preguntamos es por qué esta polémica mediática en torno al Guadalquivir. Porque cualquier persona sensata puede pensar que no hay ley orgánica más importante en Andalucía que nuestro Estatuto de Autonomía, y que este hay que recordar que fue aprobado con el consenso de las tres fuerzas políticas presentes en este Parlamento, aprobado aquí y en las Cortes Generales. Por lo tanto, no debe existir el más mínimo problema para que compartamos la vía que nos ofrece el 150.2 de la Constitución, no hay el más mínimo problema para que compartamos consenso y unidad en lo que hoy se trae a la Cámara. Lo contrario, desde el punto de vista de Izquierda Unida, sería un nuevo pucherazo al Estatuto.

Por lo tanto, Izquierda Unida Los Verdes abordará este proceso desde la máxima ambición, procurando la delegación del mayor número de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por nuestro territorio y no afecten a otras comunidades autónomas, y que, por su propia naturaleza, sean susceptibles de delegación.

Pero nuestra decepción, señorías, viene por la forma en la que se introduce el debate y lo vacío de sus contenidos. Hay que clamar bien alto para decir que lo importante, lo verdaderamente importante, es el modelo de gestión. Y si hablamos de modelo de gestión es hablar de aplicación rigurosa de la Directiva Marco del Agua, es decir, de la protección y el uso sostenible del Guadalquivir, asegurando una participación pública activa de todos los agentes implicados, evitando la prevalencia de aquellos agentes que hoy siguen condicionando parte de la planificación hidrológica. En este sentido, resulta doloroso constatar cómo, tanto el PP como el Partido Socialista, no han hablado prácticamente nada con todo lo que llevan hablado en este asunto, en relación al Plan Hidrológico de la Cuenca, que, como saben, finalizó en junio su exposición pública y el periodo de alegaciones, y que se sigue diseñando.

Y decimos esto porque creemos que el plan que se diseña no es suficiente para lograr las directrices europeas, y que el Guadalquivir, por tanto, alcance el buen estado ecológico de sus aguas. Por ejemplo, se plantea más demanda para el regadío, a pesar de ser una cuenca deficitaria y el principio de precaución que exige Europa.

Ustedes no hablan de la necesidad de crear más reservas fluviales o de fijar unos caudales ambientales para todos los cursos del agua, garantizándolos fundamentalmente en el estuario para evitar su colapso ecológico; nada sobre acometer un plan integral de saneamiento y depuración de las aguas de todos los municipios de la cuenca o, por ejemplo, sobre el control y la prohibición del uso de sustancias tóxicas en la agricultura.

Ustedes no dicen nada sobre el control de vertidos industriales o mineros, como el de Cobre Las Cruces; o la necesaria declaración de las masas subterráneas, que ahora mismo están en mal estado cuantitativo, porque, en la cuenca del Guadalquivir, señorías, existen graves problemas de contaminación. O, por ejemplo, no se dice nada, después de todo lo que ha llovido, sobre un programa de acción integral en las zonas inundables que aborde el desgobierno territorial y las construcciones ilegales en zonas de dominio público-hidráulico.

No dicen nada sobre la autorización del dragado. Intentamos debatirlo aquí para que nos posicionáramos, y Partido Popular y Partido Socialista lo impidieron. Nada sobre la necesidad de poner, de forma inmediata, la gestión integral del estuario del Guadalquivir, asegurando la preservación de Doñana como área

íntimamente ligada al estuario. De hecho, el portavoz del Partido Socialista ha hablado de la historia, de la vertebración territorial, social, económica... No ha dicho ni una sola vez la palabra «sostenibilidad» para referirse al Guadalquivir. Todo ello, a pesar de que la propia Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir, en su informe, reconoce que un 37,8% de su cuenca no cumple con los objetivos europeos.

Por lo tanto, señorías, gestión andaluza del Guadalquivir, sí, a tope, a lo máximo, pero asegurando que dicha gestión es sostenible en función a la legislación vigente y las evidencias científicas.

Creemos que es compatible la unidad de cuenca en la gestión con las máximas competencias en Andalucía, y entendemos que eso se debe hacer planificando y gestionando las aguas de forma integrada, con la existencia de órganos de coordinación y participación para la aplicación rigurosa de la Directiva Marco del Agua.

Pero, señorías, la decepción es patente en nuestro caso, porque esto parece una nueva cortina de humo que tanto gusta al bipartidismo, a los que se miran de frente en esta Cámara.

Sentimos decirles que esta mañana —lo hemos constatado en las colas del SAE de Andalucía, en los autobuses urbanos de nuestras ciudades...— el Guadalquivir no formaba parte de las preocupaciones fundamentales de la gente o de sus conversaciones.

Izquierda Unida va a ir para que, en este proceso, vayamos al tope de competencias, pero no para que exista una cortina de humo que ha llenado —y mucho nos tememos llenará— muchos contenidos informativos, sin entrar en lo importante: en el modelo de gestión. Pero eso sí, distrayendo al personal frente a la terrible deriva de los mercados financieros y a la actuación de sus disciplinados peones, que son ustedes, los del Partido Popular y los del Partido Socialista.

Este debate, esperemos que no continúe así, tal y como se ha estado trasladando en los medios de comunicación hasta ahora, no siga, porque, en los términos que está planteado, tiene un tufo que apesta, y que, por lo tanto, pasaría a convertirse en un asunto político electoral más para el bipartidismo, cuando debiera de ser una cuestión fundamental en lo medioambiental, la gestión, en lo económico, en la vertebración de nuestra tierra.

Por lo tanto, señorías, quiero terminar diciéndoles, reiterándoles, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes estará para lo que creemos verdaderamente relevante: para conseguir, para empujar desde la unidad y el consenso; para que haya una gestión andaluza de máximos en el Guadalquivir. Si no va a ser para esto, que nosotros entendemos que es lo verdaderamente relevante, importante, es decir, si lo que están haciendo es montar un nuevo sarao bipartidista, que tanto gusta al binomio, ahí no nos esperen, pues huiremos de conflictos políticos estériles, que no son otra cosa que debates electorales contruados, que

no responden, en verdad, a las necesidades de los ciudadanos, para centrarnos en la protección y el uso sostenible del Guadalquivir. Eso sí, si al final lo que predomina es lo que hasta ahora está predominando, y que nosotros denominados el «sarao bipartidista en torno al Guadalquivir», como instrumento arrojado para las futuras elecciones, a lo único que llegará esta modesta fuerza política en sus recursos es a comprarles unas pistolitas de agua para que se vayan disparando. Eso sí, con agua, si puede ser, del Guadalquivir.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Señorías, continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular, a su portavoz, la señora González Vigo.

[Golpes.]

Señora González Vigo, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Guadalquivir es un río andaluz, eso no lo discute nadie. Y bajo esa premisa, conseguimos en su día un gran consenso estatuario, que hoy nosotros mantene-mos íntegramente.

Por eso, la pregunta sería: ¿qué es lo que estamos debatiendo hoy, aquí, con esta proposición de ley de orgánica del PSOE, que no es otra cosa que una falsa disfrazada de debate? ¿Por qué estamos debatiendo hoy, aquí, una iniciativa que pretenden enviar a unas Cortes, que muy pronto estarán disueltas? Pues, simplemente, porque el PSOE persigue, una vez más, romper el consenso en torno al agua y forzar situaciones.

Miren, fue un socialista, presidente de Extremadura, quien recurrió nuestro Estatuto de Autonomía, y eso supuso la declaración de inconstitucionalidad, y de nulo de pleno derecho, de un artículo de nuestro Estatuto.

Señorías, fue un socialista, un socialista, en esta ocasión presidente de Castilla-La Mancha, quien recurrió al Real Decreto sobre el traspaso de funciones y servicios, que el Tribunal Supremo posteriormente anuló.

¿Por qué estamos debatiendo hoy, aquí, esta proposición no de ley? Pues, simplemente, porque el PSOE tiene que empezar a preparar la oposición al próximo presidente del Gobierno, que es el señor Rajoy.

[Golpes.]

Teniendo todo esto muy claro, señorías, les puedo asegurar que el Grupo Parlamentario Popular tiene claro mucho más. Primero, que el debate real no es de titularidad o de competencias, porque ya las hemos

tenido, y el presidente Griñán, el más antiandaluz de todos, teniendo esas competencias, no las ha gestionado; las ha despreciado, las ha malgestionado.

Señorías, no es un problema de competencias sino un problema de modelo de gestión, modelo de gestión en el que el PSOE ha fracasado estrepitosamente.

Tenemos claro, señorías, que absolutamente todo, todo lo que signifique Guadalquivir y su gestión debe partir del consenso, pero del consenso con los regantes, con los agricultores, con los ecologistas, con los usuarios..., y muy especialmente con los funcionarios; grandes profesionales que, durante tantos años, han trabajado desde la independencia, la objetividad, la eficacia, sin preocuparles de quién dependían laboralmente, simplemente porque a ellos se les dejaba trabajar tranquilamente. Cosa que hoy les está prohibida por la politización socialista de la gestión del agua.

Y, tercero, tenemos claro que hay que buscar la garantía, la salvaguarda jurídica de cualquier decisión que adoptemos para tranquilidad de todos, especialmente de ellos. Por eso, sinceramente, agradecemos el que haya sido aceptado, por el resto de los grupos, la propuesta de informe del Consejo Consultivo que hizo nuestro Presidente Javier Arenas, para no tomar ninguna decisión que pueda afectarnos negativamente en el futuro.

Señorías, estamos de acuerdo en lo fundamental: máximo de competencias, espíritu del Estatuto de Autonomía que una vez más ratificamos, pero la realidad es que hay dos sentencias rotundas. Y, estando de acuerdo en eso, ¿qué es lo que realmente creemos que deberíamos estar aquí debatiendo, señorías, del Partido Socialista? ¿Qué es lo que realmente les preocupa a los andaluces? ¿Qué es lo que realmente ha motivado el malestar de andaluces que se manifiestan a las puertas de este Parlamento? Pues lo que ha motivado el malestar es el fracaso más rotundo de la gestión, en general, del agua en nuestra Comunidad Autónoma, y muy específicamente del Guadalquivir.

Miren, señorías, que nadie confunda el debate. El debate es si el modelo de gestión del agua actual ha funcionado o no ha funcionado, y evidentemente no. Les voy a poner seis ejemplos, señorías.

El primero es la politización del agua. Marcado por una gerencia cien por cien política, cero profesional. Arbitrariedad en todas y cada una de las decisiones, bicefalia y duplicidad en la gestión. Una inseguridad jurídica, una inestabilidad que no ha tenido precedentes jamás en la gestión del agua en nuestra Comunidad Autónoma —por cierto, sin olvidar permanentemente la huida del Derecho Administrativo, que son ustedes tan afines y cercanos a ella—.

Segundo. Incumplimiento de los plazos. No han cumplido la Directiva Marco de Aguas y Planificación Hidrográfica. No han cumplido la Directiva 91/271, Depuración y Saneamiento de Aguas.

Tercero. Incapacidad para gestionar sus propios presupuestos. Si hubieran invertido el ciento por ciento de los presupuestos destinados a operaciones de capital de la Agencia Andaluza del Agua, probablemente hoy estaríamos afrontando este debate de manera muy diferente. Dejar de invertir más de mil millones de euros, un 46% de lo presupuestado, miren, señorías, es la manera más clara de incapacidad de un Gobierno, pero es la manera más clara de demostrar que el Presidente Griñán es el Presidente más antiandaluz de toda la historia de nuestra democracia. Esa es la incapacidad de gestión que han hecho ustedes con estos presupuestos. Si hoy hubieran ejecutado el ciento por ciento de los presupuestos, probablemente los técnicos tendrían medios para mantener las presas hoy. No lo han hecho desde que tienen competencias, y eso es una barbaridad, es una temeridad y es una irresponsabilidad que algún político debería afrontar.

Cuarto. Se cuentan por cientos todavía las obras y las inversiones pendientes de ejecutar. El propio Gobierno ha aprobado un decreto diciendo que faltan 300 actuaciones en depuración de aguas, que han valorado en 1.765 millones de euros. Hoy, el Plan Hidrológico Nacional —y vuelvo a repetirlo, aunque sé que hay dirigentes de la izquierda y diputados de esta Cámara que le tienen alergia al Plan Hidrológico Nacional— les quiero decir que es el proyecto más solidario del Estado que ha habido jamás para con nuestra tierra. Miren, el que diga que el Plan Hidrológico Nacional es solo un trasvase —por cierto, que nosotros seguimos reclamando— es un miope político y un irresponsable. El Plan Hidrológico Nacional suponía más de 4.100 millones de euros. Era el nuevo concepto del uso racional del agua: modernización de regadíos, obras de regulación general, restitución hidrológica forestal, acondicionamiento de cauces, saneamiento, depuración, obras de abastecimiento, programas de control de las calidades del agua superficial y subterránea.

Pero, hoy, todo eso no lo podemos disfrutar en Andalucía. Hoy, las condiciones de Rules no son una realidad, como no lo son las de Melonares, Siles, Alcolea... Y no son una realidad por culpa de la incompetencia en la Administración y en la gestión del Gobierno socialista. Hoy hay más de 400 millones de euros que están todavía pendientes de ponerse en valor. Y todo porque quien tenía ya las competencias para ejecutarlas no quiso ejecutarlas. Hoy, la Breña II vuelve al Ministerio, ante la incapacidad de la Junta para su gestión.

Quinto. El PSOE actual nada en la confrontación permanente, pero no solo con los usuarios, los regantes, los agricultores, los ecologistas que están en nuestras calles; no solo con las instituciones, a las que les impone, mediante la Ley de Aguas, el intervencionismo institucional más impropio para un siglo XXI; no solo con los funcionarios, a los que han despreciado en sus funciones y les han relevado en sus responsabili-

dades, sino que confrontan con ustedes mismos, con los socialistas, porque aquí los únicos que han negado que el Guadalquivir sea andaluz son los socialistas de Extremadura y de Castilla La Mancha. Son los únicos que han negado que el Guadalquivir sea andaluz. Confrontan con ustedes mismos.

Miren, por último y sexto. El fracaso del modelo socialista se puede resumir en algo que les afecta a todos: el impuestazo, el impuestazo del agua. Con una Ley de Aguas que, se lo vuelvo a repetir, es profundamente injusta, porque lo único que sabe hacer y de lo único que entiende el Partido Socialista, con un 1.200.000 andaluces y andaluzas en paro, en nuestra Comunidad Autónoma, es de recaudar, recaudar, recaudar. Es lo único que ustedes saben hacer. Si hubieran tenido una sola medida para incentivar el empleo, si hubieran tenido una sola medida para ahorrar en el recurso agua, lo hubiéramos aprobado. Pero no, lo único que ustedes pretenden, en tiempos de crisis, es recaudar, recaudar, recaudar.

Pues bien, ese es el verdadero debate que hoy nos pide la sociedad, no debatir sobre una iniciativa que es una falsa. Es verdad que vestida de proposición de ley, pero que ni ustedes mismos se creen. Señorías del Partido Socialista, una pregunta: ¿Por qué, si lo tienen tan claro, señor Jiménez, no han hecho una iniciativa directamente instando al Gobierno de Zapatero? Simplemente porque sabían que Zapatero les iba a decir que no. Simplemente por eso, señor Jiménez.

Miren... Ya termino, señora Presidenta, pidiéndole que me permita que queden dos objetivos y dos ideas muy claras en este debate:

Primero que, para el Partido Popular, el Guadalquivir es andaluz. Así quedó plasmado en nuestro Estatuto de Autonomía, y nosotros lo volvemos a ratificar. Es verdad que el Constitucional nos ha hecho una advertencia que debemos acatar. Así que habrá que ver la mejor fórmula para gestionarlo, sin confrontación con la Constitución, sin confrontación con las comunidades afectadas. Por eso entendemos que va a ser clave el informe del Consejo Consultivo.

Y, segundo, lo que reclamamos —y es lo que nosotros les vamos a ofrecer a los andaluces, con la mayoría del cambio— es una gran pacto social para el cambio radical del modelo de gestión que, en este momento, tiene el agua en nuestra Comunidad Autónoma, liderado por los funcionarios y respetando siempre la unidad de cuenca. Todo, absolutamente todo, señorías, se hará desde el consenso con el resto de las fuerzas políticas, por supuesto que sí. Pero, sobre todo, con el consenso y el acuerdo de los afectados por la gestión del agua: los regantes, los agricultores, los ecologistas, los usuarios, los funcionarios y su personal laboral. El agua es un recurso estratégico y, por tanto, profundamente sensible, al que hay que saber gestionar desde la independencia, desde la objetividad y, sobre todo, desde la eficacia...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Termino.

... el Guadalquivir es andaluz, esté en el Gobierno quien esté. Lo que sí les puedo asegurar, y lo creo de verdad, es que el Guadalquivir estará mucho mejor gestionado con un Gobierno de Javier Arenas porque devolverá el protagonismo a los profesionales y erradicará las malas prácticas de los Gobiernos de Zapatero, Chaves y Griñán.

Miren, hoy votamos el trámite de una iniciativa, hoy se vota la toma en consideración de una iniciativa, pero les puedo asegurar que eso no significa, bajo ningún concepto, que estemos avalando el fracasado modelo socialista de gestión del agua, porque evidentemente lo que han hecho ustedes es todo lo contrario que deberían haber hecho si hubieran sido responsables y si hubieran creído, de verdad, que el Guadalquivir es andaluz.

Quiero que lo sepan: aquí estamos, pero también les digo que mañana tendrán nuestras enmiendas y tendrán, en breve, porque así es y así lo tenemos ya, el modelo alternativo de gestión del agua que los andaluces y Andalucía necesitan.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa. Su portavoz es el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señorías, oportunidad perdida. Una oportunidad perdida para, con humildad, con tranquilidad, sin aspavientos, acercarse a una responsabilidad que debería ser propia del conjunto de las fuerzas políticas andaluzas, pero a la que todavía es absolutamente refractario el Partido Popular, en esta Comunidad Autónoma.

No es capaz, con tranquilidad y con sosiego, de hablar de la posición de Andalucía en el conjunto del Estado autonómico español no es capaz de, con

tranquilidad, reivindicar al Gobierno de España autogobierno en defensa del interés general de Andalucía, no es capaz de establecer claramente cuál es su modelo, cuál es su visión de lo que tiene que ser Andalucía en el conjunto de las comunidades autónomas de este país y cuál debe ser, en el juego natural equilibrado, sin dramatismos, en igualdad de condiciones, entre todas las administraciones que conforman el Estado español, el juego de fuerzas, el reparto razonable de competencias que sin romper España —afortunadamente, en esta ocasión nadie ha hablado de romper España, creo que ha faltado poco, pero nadie ha hablado de romper España—, sin romper España, sin romper España, sea capaz de desarrollar, en toda su plenitud y con toda la fuerza que tiene el Título VIII de la Constitución, un autogobierno pleno para nuestra Comunidad Autónoma en beneficio de los ciudadanos de Andalucía.

Una vez más no han estado ustedes a la altura de las circunstancias y han desaprovechado una oportunidad para posicionarse claramente en defensa de un Estatuto de Autonomía en el que cada vez que ocurre una circunstancia como esta se pone más en evidencia que estuvieron ustedes a la fuerza en ese proceso, que llegaron ustedes a rastras a ese consenso y que después, en cuanto se pone en cuestión cualquier cuestión, cualquier elemento que tenga que ver con ese Estatuto de Autonomía, inmediatamente ustedes le dan la espalda a ese consenso, a ese acuerdo y a ese respaldo.

[Aplausos.]

Ustedes han perdido una oportunidad magnífica, magnífica, para esta tarde, aquí, en vez de dedicarse a hablar de cuestiones puntuales, a las que alguna referencia voy a hacerles, algunas referencias voy a hacerles, pero en vez de hablar de cuestiones puntuales... Aquí hemos venido a hablar de una iniciativa autonómica en la que una comunidad autónoma está reclamando un mayor acceso a competencias, mediante un mecanismo que establece la Constitución. ¿Qué cuestión más importante e, incluso, más solemne se puede plantear en una Cámara como esta si estamos jugando el alcance del acuerdo constitucional que refrendaron 1.900.000 andaluces, señora González? De eso es de lo que estamos hablando, no de las cuestiones que usted ha pretendido traer aquí. Para eso tiene usted todas las capacidades que le otorga el Reglamento de esta Cámara para preguntarle cuando quiera al Consejero, para hacer las interpelaciones que considere precisas, para hacer las proposiciones de ley o para hacer las proposiciones de ley de la materia de la que usted ha venido a hablar aquí, y no ofender el espíritu del Estatuto de Autonomía, de acuerdo y de consenso, por el cual los andaluces nos dimos un Estatuto de Autonomía, como ha hecho usted aquí esta tarde. Lo que ha hecho usted aquí esta tarde es una ofensa, señora González, una ofensa, una ofensa. Usted tenía que haber dicho aquí, haberse atrevido a decir aquí lo que de verdad piensa, lo que de verdad teme.

¿Cuál es su preocupación, señora González? ¿Cuál es su preocupación? Estamos hablando del modelo, estamos hablando del modelo de gestión en el conjunto de las comunidades autónomas. Se trata de un río. Que, por cierto, hoy el señor Arenas ha tenido un acto fallido: ha dicho que el río Guadalquivir también es español. ¿Pero es que cuando decimos que es andaluz estamos diciendo que no es español, señora González? ¿Es que esto es Marruecos? ¿Esto no es España? ¿Es que cuando el señor Arenas dice que el río Guadalquivir es español es que está poniéndolo en confrontación con la realidad de un río andaluz que tiene mucho que ver con el desarrollo de nuestra tierra, con la historia de nuestra tierra, con la sostenibilidad de nuestra tierra? Efectivamente. ¿Por qué establecen ustedes esa confrontación y esa dialéctica de enfrentamiento de un nacionalismo español exacerbado que les lleva a ustedes a que se les pongan los pelos de punta ante cualquier planteamiento que se hace, que por una vía razonable se podía plantear y se podía conseguir, señora González? Sinceramente, no lo entiendo. Ustedes están jugando a la confusión con esta cuestión en un elemento que es muy importante.

Y, por cierto, se rinden ustedes rápidamente, muy rápidamente. Es verdad que la sentencia del Constitucional es una bofetada, por decirlo de alguna manera, al acuerdo que alcanzamos el conjunto de las fuerzas políticas en cómo queríamos que fuera la gestión del Guadalquivir en nuestra tierra. ¿Pero ya se han rendido ustedes? ¿Ya les parece esto una tomadura de pelo, que es inadecuado, que es una pantomima, que es una cortina de humo? Esta facultad que tiene este Parlamento tiene que ejercerla para ser coherente con el mandato que recibió del pueblo andaluz: 1.900.000 andaluces dijeron que quería que hubiera una competencia y una gestión cercana del Guadalquivir, señora González. Tenemos que ser coherentes si de verdad estuvimos sinceramente en aquel debate y no estuvimos allí para intentar limpiar el pecado original de la traición al Estatuto de Autonomía de Carmona. No vaya a ser que fuera eso, y que ahora en cuanto hay la más mínima dificultad vuelven ustedes a dudar, vuelven ustedes a no tener claro si están con Andalucía o están con el centralismo que históricamente ha caracterizado a la derecha española, convirtiéndolo en nacionalismo; desde mi punto de vista, tan despreciable en su planteamiento como algunos planteamientos radicales que hay en otros nacionalismos territoriales.

Señora González, hay la posibilidad de construir un esquema de gestión compartida mediante un proceso de delegación. Ustedes han perdido una oportunidad magnífica, han perdido una oportunidad magnífica de manifestarse clara y abiertamente, clara y abiertamente. Ustedes hoy quizás voten que sí. [Risas.] Quizás voten que sí con la boquita pequeña [rumores], señores del Partido Popular, con la boquita pequeña.

[Aplausos y rumores.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, por favor, les ruego silencio.

Señorías, por favor, les ruego silencio para poder continuar la intervención del ponente.

Señorías, por favor, silencio.

Puede usted continuar, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Ustedes, quizá, esta tarde voten que sí, pero ha quedado muy claro y muy en evidencia que en el fondo no están de acuerdo con este procedimiento. Lo ha dicho el señor Arenas como un elemento de confrontación: el río Guadalquivir es un río español. Pues claro que es un río español y andaluz; español y andaluz. Y, desde luego, desde estas filas vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que respetando plenamente la Constitución Española, respetando ese principio de unidad de cuenca, se llegue al máximo de la capacidad de gestión que nuestra Comunidad Autónoma va a tener y pueda tener en el Guadalquivir. Y después cada uno tendrá que reivindicar en el marco de las Cortes Generales la posición que tiene que defender su grupo.

Porque no es verdad que haya un mecanismo válido en el artículo 87, como dijo el señor Sanz en alguna ocasión y como ha dicho la señora González en esta tribuna. Ustedes, una vez más, no entienden que la iniciativa le corresponde a la soberanía andaluza del pueblo andaluz que está en esta Comunidad Autónoma. El mecanismo del artículo 87 establece que sea un proyecto de ley del Gobierno, que significaría hurtar la capacidad legislativa a este Parlamento en una materia que es objeto del Estatuto de Autonomía. Señora González, yo no sé si usted es capaz de ver el alcance de lo que yo le estoy diciendo, pero a ustedes les da igual, porque creen que eso tiene que venir, por ordeno y mando, desde el Gobierno verdadero al Gobierno que no es verdadero. Porque ustedes siguen sin asumir la capacidad y el alcance del Estado de las autonomías. No señora, debe ser el Parlamento de Andalucía, debe ser la Cámara donde radica la soberanía andaluza la que ponga en marcha este proyecto para garantizar un proceso de diálogo, aquí, no allí, sobre la base de un texto andaluz que recojan las Cortes Generales. Y ustedes, en lo que tendrían que trabajar, que no han conseguido a estas alturas, es en que los dirigentes estatales del Partido Popular ratifiquen que llegue, cuando llegue, este proyecto de ley a las Cortes nacionales. Que llegará en el mes de diciembre cuando estén recién constituidas, estén ustedes donde estén en esas Cortes, en el Gobierno o en la oposición. Un poquito más de respeto a la democracia, señora González, un poquito de más respeto. Estén ustedes

donde estén, dejen que se exprese el pueblo, que las elecciones hay que ganarlas en las urnas, no en los titulares y en los medios amigos, en las urnas, en las urnas. Estén ustedes donde estén, tienen ustedes que garantizar... Han perdido ustedes una oportunidad aquí para decir, estén ustedes donde estén, si el Partido Popular en España va a apoyar la ley orgánica que se debe traducir en una delegación de competencias para la Comunidad Autónoma de las aguas que discurren por nuestra Comunidad Autónoma.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.
Gracias.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.
Este no es el principio..., perdón, no es el final del proceso, es el principio del proceso. A partir de ahora si esta Cámara vota favorablemente la toma en consideración de la iniciativa, comienza un proceso de diálogo, un proceso que debe ser responsable y honesto con Andalucía, y con el espíritu y consenso que presidió la elaboración y la aprobación del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Desde luego los ciudadanos de Andalucía tienen que saber que el Partido Socialista va a seguir defendiendo ese consenso y ese acuerdo. Lo que no está claro, lo que no ha quedado claro aquí, es que ustedes vayan a estar con sinceridad y con honestidad en ese debate. Se irán por las ramas, señora González. Se irán por las ramas para no hablar de lo fundamental, porque le sigue produciendo urticaria la posibilidad de hablar de una Andalucía con un autogobierno pleno que, en igualdad de condiciones con el Estado, sea capaz de defender el interés general de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de toma en consideración de la proposición de Ley Orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos... Le ruego, por favor, a la Cámara, silencio.

Señora Oña, le ruego, por favor, silencio.

Señor Ramos Aznar, puede usted expresar el sentido del voto delegado. Los votos delegados, perdón.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, en ambos casos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 102 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Por tanto, se toma en consideración la citada proposición de ley, que seguirá su correspondiente trámite.

Finalizado el punto único del orden del día, señorías, se levanta la sesión.

Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

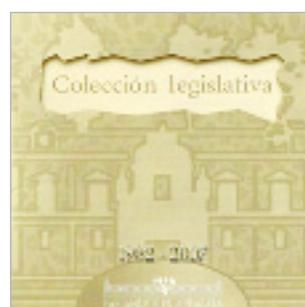
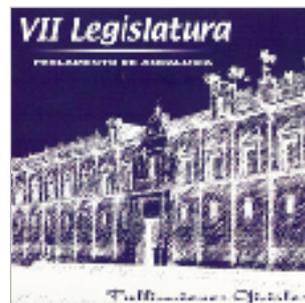
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

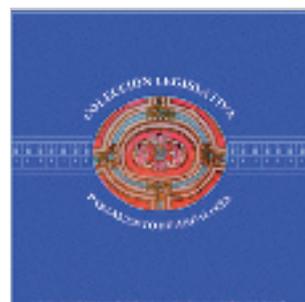
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

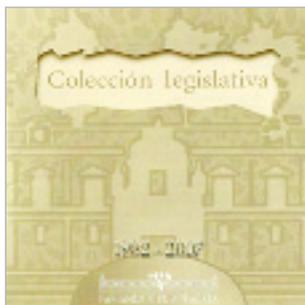


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

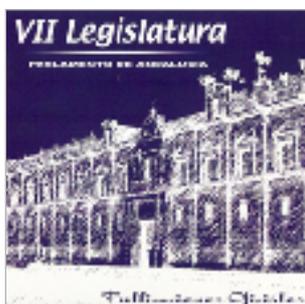
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía